

*Subdirección General de Recursos Humanos*

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de adjudicación. Localidad: Madrid. Grupo: A.

*Subdirección General de Administración Financiera*

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: Pendiente de adjudicación. Localidad: Madrid. Grupo: A.

## DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES

*Subdirección General de Análisis, Evaluación y Estadística*

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.814.480 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Elaboración de estadísticas de presupuestos y de la ejecución de los presupuestos de las Entidades locales y Comunidades Autónomas. Análisis y evaluación de la actividad económico-financiera de las haciendas territoriales. Experiencia en dirección y gestión de proyectos estadísticos relacionados con los Entes territoriales.

**Cento de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria**

## GERENCIA REGIONAL DE BALEARES

Denominación del puesto: Gerente regional. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.814.480 pesetas. Localidad: Palma de Mallorca. Grupo: A.

**765**

**RESOLUCION de 26 de diciembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera.**

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera, convocadas por Orden de este Ministerio de 25 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de diciembre de 1991.-El Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

## ANEXO

## Escala de Oficiales de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera

N. O. P. S.	N. R. P. N.	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Provincia y localidad
1	1981578424 S5531	García Alarcón, José Antonio Javier	31-10-1950	MD. Madrid.
2	0069394833 S5331	Bardaji de Azcárate, Jorge Luis	24-7-1961	MD. Madrid.
3	0180648746 S5531	López Téllez, Pedro Francisco	1-8-1956	MD. Madrid.
4	0218463002 S5531	Gegúndez Miguel, Alfonso	20-7-1952	MD. Madrid.

**MINISTERIO DEL INTERIOR.****766**

**ORDEN de 30 de diciembre de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el procedimiento de libre designación, en la Dirección General de la Policía.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 23 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio y con lo dispuesto en el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, este Ministerio, acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I, a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo objeto de la convocatoria podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los que se hallen en la suspensión firme de funciones y en la de segunda actividad, y los funcionarios de carrera de la Administración del Estado que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales, servicio en Comunidades Autónomas, excedencia forzosa, procedentes de la situación de suspenso que hayan cumplido el período de suspensión, excedentes voluntarios y los que se hallen comprendidos en la situación que se contempla en la Disposición Transitoria segunda, apartado 2, párrafo 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Tercera.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia que se acompaña como anexo II. Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.-Los títulos o diplomas se acreditarán mediante fotocopia compulsada y los méritos mediante certificado del Jefe de Personal de la dependencia donde se halle destinado el solicitante.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en la Dirección General de la Policía, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, número de registro personal, nivel del puesto de trabajo que desempeñan en la actualidad y grado personal reconocido, en su caso.

Quinta.-La presente convocatoria se resolverá por Orden de este Ministerio, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo declararse desierta por acuerdo motivado cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño de los puestos de trabajo entre los solicitantes de los mismos.

Madrid, 30 de diciembre de 1991.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 17), el Director general de Servicios, Carlos de la Torre Lluch.